

Exp. Moad: 2024/PES_02/000044

Exp. Contratación 03/2024_ABI_LOTES_Servicios_Formación

Exp. Moad: 2024/PES_02/000044

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA
ACORDANDO INICIO DEL EXPEDIENTE**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:
03/2024_ABI_LOTES_Servicios_Formacion**

‘Servicio: Formación del personal al servicio de las Entidades Locales adscritas a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en el marco del acuerdo de formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2024’

Considerando

Primero: Con fecha, de firma electrónica, 406/08/2024, por parte de la Presidencia informa de la necesidad de proceder a licitar la Formación del personal al servicios de las Entidades Locales adscritas a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en el marco del acuerdo de formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2023.

La actuación está subvencionada por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante Resoluciones de la Dirección General del IAAP de fecha 04/07/2024, dentro del acuerdo marco de formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2024, concede una subvención a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, para la implantación de las acciones formativas.

Nº.	Nº. de acciones	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº de participantes		Nº de horas		Proyecto de Presupuesto
					Edición	Total	Edición	Total	
1	1	CONTROL DEL ESTRÉS	T	1	22	22	45	45	3.663,00 €
2	2	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. IDENTIFICACIÓN DIGITAL Y FACTURA	T	1	20	20	55	55	4.055,43 €

Código Seguro de Verificación	IV7URW7OZUVLJHPYQI6GIDXC4	Fecha	06/08/2024 12:03:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS (Alcaldesa Presidenta Ayuntamiento de Fornes-)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7URW7OZUVLJHPYQI6GIDXC4	Página	1/3



		ELECTRÓNICA							
3	3	PLANES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS	P	1	17	17	4	4	476,00 €
4	4	MANIPULACION DE ALIMENTOS	T	1	22	22	10	10	814,00 €
		Presupuesto total							9.008,43 €

Segundo: Con fecha, de firma electrónica, 06/08/2024, se emite informe de Intervención, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto vigente.

Tercero: Con fecha, de firma electrónica, 06/08/2024 se emite informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de contrato: Servicio

Objeto del Contrato: **“Formación del personal al servicio de las Entidades Locales adscritas a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en el marco del acuerdo de formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2024”**

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinario, con varios criterios de adjudicación

Valor estimado del contrato: 9.008,43 €

IVA -tipo-Excepto: De conformidad con lo establecido en el artículo 29.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido,

Presupuesto Base de licitación: 9.008,43 €

Duración de la ejecución: TRES (3) MESES

Considerando las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante Procedimiento: Abierto, Tramitación: Ordinario, con varios criterios de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaria y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional

Código Seguro de Verificación	IV7URW7OZUVLJHPYQI6GIDXC4	Fecha	06/08/2024 12:03:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS (Alcaldesa Presidenta Ayuntamiento de Fornes-)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7URW7OZUVLJHPYQI6GIDXC4	Página	2/3



Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto, Tramitación Ordinaria

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Se pone de manifiesto que, de conformidad con el art. 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la finalidad de este contrato es la implantación cursos de formación incluidas en el Plan de Formación de los empleados de esta Mancomunidad y de los municipios adscritos a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en adulerante Mancomunidad, en el Marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas Correspondiente al ejercicio 2.024.

TERCERO. Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención se haga la retención de créditos, que acredite que existe suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre fiscalización previo o crítica del gasto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada

Fdo.: Ana Belén Fernández Navas

Código Seguro de Verificación	IV7URW7OZUVLJHPYQI6GIDXC4	Fecha	06/08/2024 12:03:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS (Alcaldesa Presidenta Ayuntamiento de Fornes-)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7URW7OZUVLJHPYQI6GIDXC4	Página	3/3

